

Memorando Nro. CNEL-STD-DD-2022-2031-M

Santo Domingo De Los Tsáchilas, 14 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Alvaro Augusto Tapia Torres
Administrador de UN CNEL EP, Encargado - STD

ASUNTO: Informe de calificación y recomendación de adjudicación del Proceso de Contratación JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-FI-003 para la "FISCALIZACIÓN PARA REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR COJIMIES VIA ESMERALDAS ETAPA I".

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

Mediante memorando **CNEL-STD-ADM-2022-0319-M** de fecha 13 de mayo de 2022 se designó al suscrito como Delegado del Proceso de la Unidad de Negocio CNEL EP Santo Domingo, para que lleve a efecto la etapa precontractual del proceso **JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-FI-003**, para la contratación del "FISCALIZACIÓN REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR COJIMIES VIA ESMERALDAS ETAPA I".

Con fecha 14 de septiembre de 2022, se publica mediante correo electrónico corporativo (zimbra) la invitación del proceso para la contratación del "FISCALIZACIÓN PARA REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR COJIMIES VIA ESMERALDAS ETAPA I", proceso **JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-FI-003**; mismo que fue informado mediante memorando N° **CNEL-STD-DAF-2022-1194-M** por la Ing. Tanya Campos Quiñónez - Líder de Adquisiciones STD.

Debiendo los consultores interesados presentar su oferta en forma física en las Oficinas de la Administración de la CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo hasta el 04 de octubre de 2022.

El presupuesto referencial es de **USD 60.698,45** (SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES CON 45/100) de los Estados Unidos de América, más IVA.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones realizada el 23 de septiembre de 2022, no se presentaron preguntas, sin embargo si se realizó la siguiente aclaración que indica: "Con respecto al literal 13 de la Forma de Pago en los Términos de Referencia en su segundo literal, donde se trata sobre la entrega de Garantía de Buen Uso del Anticipo, se aclara que adicional a las instituciones financieras indicadas, también pueden ser otorgadas por Cooperativas de Ahorro y Crédito o Compañías de Seguros establecidas en el país." Lo subrayado y con negrilla me pertenece.

Con memorando Nro. **CNEL-STD-ACS-2022-0083-M** de fecha 04 de octubre de 2022 la Tlga. Zoraya Acurio Sarango – Especialista de Documentación, Subrogante – STD hace la entrega de cuatro ofertas presentadas del proceso en mención.

- **ING. JORGE HOMERO SEGURA FERNÁNDEZ**
- **ING. JULIO RICARDO TAPIA HIDROVO**
- **ING. CARLOS ALFREDO CUEVA LAPO**
- **ING. WILLIAM JORGE TOAPAXI UNAPUCHA**

DESARROLLO:

Luego de realizar la respectiva evaluación del oferente; me permito adjuntar en el respectivo expediente en físico, la acta de calificación firmada y sumillada por parte del suscrito como Delegado de la máxima autoridad de la entidad contratante, misma que fue designado mediante memorando No.

CNEL-STD-ADM-2022-0319-M, para el proceso de contratación directa de consultoría **JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-FI-003**, acta en la cual, se da a conocer los resultados, donde el oferente

Memorando Nro. CNEL-STD-DD-2022-2031-M

Santo Domingo De Los Tsáchilas, 14 de octubre de 2022

ING. JORGE HOMERO SEGURA FERNÁNDEZ resultó ganador. Por lo tanto se recomienda la adjudicación al mencionado oferente.

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS Y EVALUACIÓN:

Item	PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Herramientas y equipos	X	
2	Formación Académica del Oferente	X	
3	Elegibilidad	X	
4	Conflicto de Intereses	X	
5	Prácticas Prohibidas	X	
6	Experiencia general	X	
7	Experiencia específica	X	
8	Certificados	X	
9	Metodología y Plan de trabajo	X	

De acuerdo con los parámetros de evaluación de los Términos de Referencia en el numeral 17. de Evaluación por puntaje, en donde manifiesta que: *El Oferente deberá cumplir con al menos el 70% del puntaje para que su oferta sea adjudicada*, se determina que luego de la evaluación, el oferente **ING. JORGE HOMERO SEGURA FERNÁNDEZ**, tiene la puntuación más alta de setenta y cuatro coma veintitrés (74,23) por haber cumplido con todos los requerimientos en el proceso **JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-FI-003**.

Una vez revisada la oferta se concluye que el Ing. **JORGE HOMERO SEGURA FERNÁNDEZ**, puede ser habilitado para continuar con el proceso de Contratación Directa de Consultoría.

CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto anteriormente se recomienda a usted como máxima autoridad de CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo la adjudicación del presente proceso al **Ing. JORGE HOMERO SEGURA FERNÁNDEZ** con **RUC: 1713510590001**; mismo que ha cumplido con todos los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia y políticas del BID; la oferta económica cotizada por el proveedor es de **USD 60.698,45** sin IVA y un plazo de **ejecución es de 270 días** calendario.

Se adjunta acta de calificación **JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-FI-003** al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andres Gerardo Bravo Montaña
PROFESIONAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS - STD

Anexos:
- acta_de_calificación_jica_di_fi_003-signed.pdf

Copia:
Sr. Ing. Diego Manuel Chamorro Ramirez
Profesional de Protecciones - STD

Memorando Nro. CNEL-STD-DD-2022-2031-M

Santo Domingo De Los Tsáchilas, 14 de octubre de 2022

Sr. Ing. Paul Alejandro Bernal Reyes
Director de Distribución, Encargado - STD

Sr. Ing. Fernando Vinicio Alvarez Suarez
Líder de Ingeniería y Construcciones, Encargado - STD

Sra. Irma Judith Vargas García
Oficinista 2 - STD